

1. OBJETIVO

Establecer requisitos para la adquisición de compras de bienes y servicios relacionados con seguridad y salud en el trabajo SST que nos permitan el cumplimiento de las normas legales, reglamentos y políticas internas, al SG-SST y una menor constitución de fuentes de peligros para nuestros trabajadores, contratistas, subcontratistas, estudiantes pasantes y visitantes.

2. ALCANCE

El presente documento aplica para el desarrollo o gestión de los contratos u órdenes de compras suscritos por la Entidad, bajo criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-, cuya naturaleza sea de carácter administrativo, operativo, de prestación de servicios.

Aquellos contratos cuyas actividades a ejecutar, generen un impacto significativo y crítico, en cuanto a su nivel de riesgo; potencialidad en la ocurrencia de accidentes, enfermedades laborales; impacto en los conceptos o certificados para la toma de decisiones, entre otros.

Lo anterior, para contratos que cumplan los anteriores lineamientos, independiente de su duración, cantidad o valor.

3. RESPONSABLES

Secretaría General, GIT de Gestión Jurídica y contractual y el responsable del SG-SST

4. GLOSARIO

Alta Dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Área responsable: Área en la cual se requiere la adquisición del producto, bien o servicio.

Departamento de Compras: Área o sección de una empresa que se encarga de la compra de productos y servicios.

Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Productos: Cosa producida natural o artificialmente, como resultado de un trabajo u operación.
Seguridad y Salud en el Trabajo: Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones del trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Servicios: Un servicio es un conjunto de actividades que buscan responder a las necesidades de un cliente.

5. LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y CONTROL

Este procedimiento debe permitir establecer los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo requeridos para la compra de productos, bienes y servicios.

Se deben determinar los requisitos de compra desde el punto de vista de seguridad y salud en el trabajo.

Se deberán comunicar a los proveedores los requerimientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en la organización.

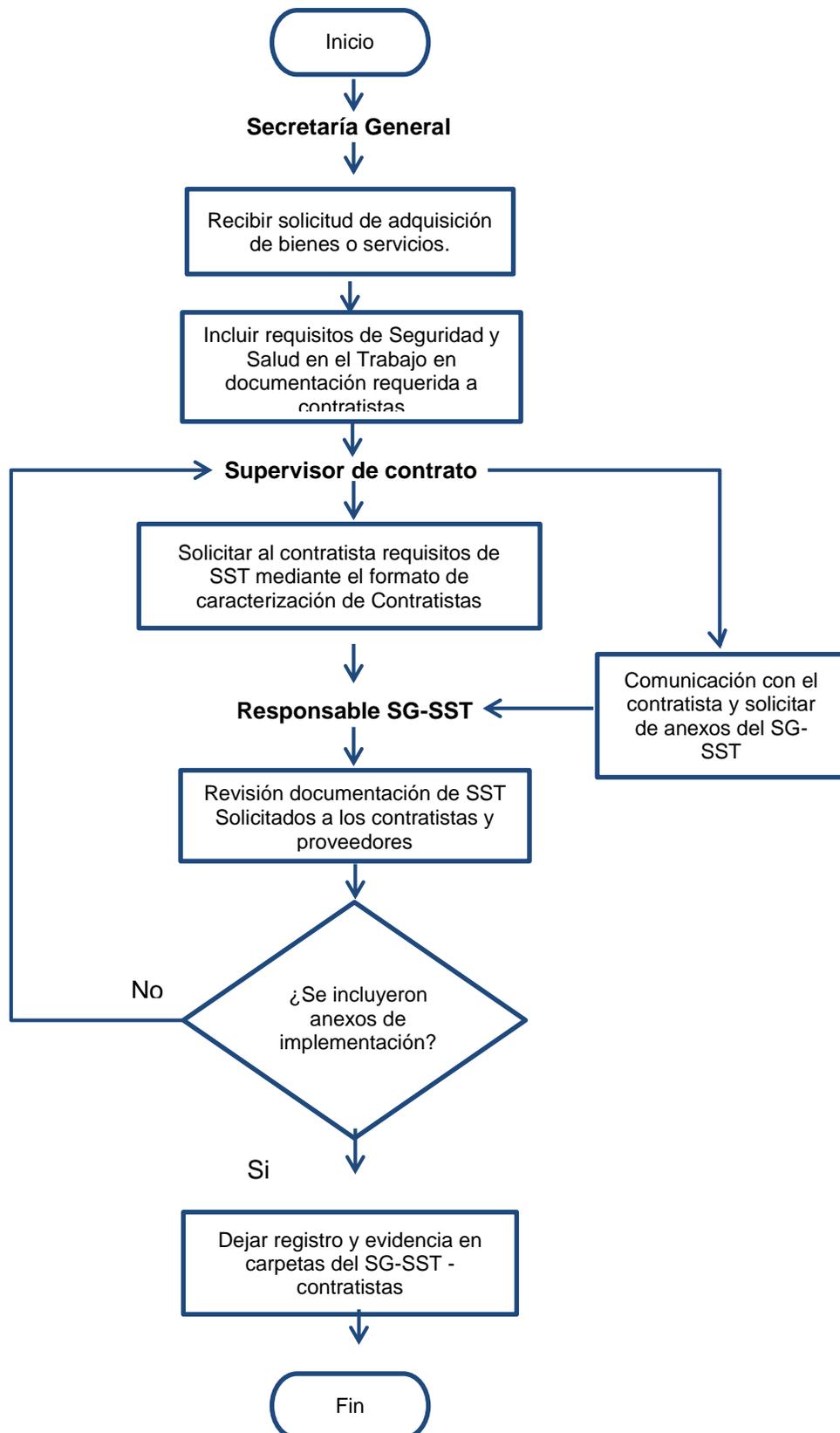
Identificar los peligros y riesgos en los productos, bienes y servicios recibidos garantizando que durante su desempeño se cumpla con los requisitos en SST.

Realizar las medidas de prevención y control recomendadas por Seguridad y Salud en el trabajo para las nuevas adquisiciones.

6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

| No | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | REGISTRO |
|----|--|---|---|
| 1 | Identificación de la necesidad de la adquisición y/o compra de bienes y servicios. | Área que requiere la adquisición o compra de los bienes o servicios. | Presentación de Necesidades Históricas Estudios previos |
| 2 | Incluir requisitos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas para suplir dicha necesidad. | Profesional Especializado Supervisor de contrato de prestación de servicios | Correo Electrónico Formato de caracterización de contratistas |
| 3 | Solicitar requisitos de seguridad y salud en el trabajo a los proveedores y contratistas mediante el formato "caracterización de contratistas." | Profesional Especializado Supervisor de contrato de prestación de servicios Responsable SST | Correo Electrónico Formato de caracterización de contratistas |
| 4 | Verificar diligenciamiento de los formatos de caracterización de contratistas solicitados. | Responsable SST | Formato de caracterización de contratistas Anexos |
| 5 | Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales. | Grupo de Gestión Jurídica y Contractual Talento humano | Afiliación Administradora de Riesgos Laborales |

7. FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



| | | |
|--|--|----------------|
|  | Procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y adquisición de productos y servicios. | Código:P-TH-11 |
| | | Versión No. 01 |
| | | Pág. 4 / 4 |

8. CONTROL DE CAMBIOS

| FECHA | VERSIÓN | MOTIVO DE CAMBIO |
|------------|---------|--|
| 30/30/2021 | 1 | Actualización de la documentación al SGC |